



*Poder Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
Secretaría General Administrativa  
Coordinación General de Digitalización Legislativa  
Dirección de Proyectos en Estudio*

**EXP No. D-2691835**

**PROYECTO DE RESOLUCION: QUE CITA E INTERPELA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, DR. JORGE BRITZ, Y AL GERENTE DE SALUD DEL IPS, DR. DERLIS LEON**

**PRESENTADO POR: VARIOS DIPUTADOS NACIONALES**

**FECHA DE RECEPCIÓN: 03/MARZO/2026.- FECHA DE ENTRADA: ...../MARZO/2026.-**

**GIRADO A LA COMISIÓN ASESORA DE:**

1. DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2. ....

3. ....

*Lic. Liz Alvarez*  
*Jefa*  
Dpto. de Registro y  
Control Asuntos - HCD

**OBSERVACIONES**

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>TRATAMIENTO</u>	<u>RESULTADO</u>
TRAMITE	_____	_____	_____
TRAMITE	_____	_____	_____

.....  
**SECRETARIO GENERAL**

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"**



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

**H. CAMARA DE DIPUTADOS**  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO

Fecha de Entrada Asunción: .....  
Según Acta N° ..... Sesión .....  
Expediente N° **9.1835--**

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asunción, 3 de marzo de 2026

Señor  
**Dip. Nac. RAUL LATORRE. Presidente.**  
Honorable Cámara de Diputados  
Presente  
De nuestra mayor consideración

Los que suscribimos, Diputados Nacionales, nos dirigimos a Vuestra Excelencia, a fin de presentar el **Proyecto de Resolución: "QUE CITA E INTERPELA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, DR. JORGE BRÍTEZ, Y AL GERENTE DE SALUD DE LOS IPS, DR. DERLIS LEÓN"**. El pedido de referencia se fundamenta en los siguientes términos:

La presente iniciativa surge del clamor público de miles de asegurados que todos los meses aportan obligatoriamente parte de su salario y que, al momento de necesitar atención médica, se encuentran con hospitales sin medicamentos, sin insumos y sin respuestas. En las últimas semanas, medios de comunicación de circulación nacional —ABC Color (5 de febrero de 2026), Última Hora (5 y 16 de febrero de 2026), entre muchos otros— han documentado una situación alarmante: 173 ítems del Listado Básico de Medicamentos con stock cero, lo que representa aproximadamente el 32 % del total. **El propio Presidente del IPS reconoció públicamente la inexistencia absoluta de 46 medicamentos esenciales.**

No estamos hablando de insumos secundarios. Estamos hablando de fármacos oncológicos, antihipertensivos, antibióticos y medicamentos para pacientes crónicos cuya interrupción compromete la vida. Los asegurados esperan semanas para estudios básicos. Cirugías programadas son postergadas indefinidamente. Equipos biomédicos críticos presentan fallas reiteradas, como ocurrió con el angiógrafo del Hospital Central, cuya inoperatividad derivó en el fallecimiento del asegurado Braulio Vázquez, caso que generó profunda conmoción pública.

Estos hechos no constituyen episodios aislados. Configuran un patrón estructural de deterioro institucional.

El IPS proyecta para 2026 un presupuesto de Gs. 13,14 billones, con un incremento del 16 % respecto al año anterior.

Si los recursos aumentan, pero los medicamentos faltan; si el presupuesto crece, pero los asegurados mueren esperando atención; entonces el problema no es financiero, es de gestión, control y prioridades.

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

*[Handwritten signature]*  
Luis M. González V.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Sr. Miguel Martínez M.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Rosa N. Torres B.  
Diputada Nacional

*[Handwritten signature]*  
Diosnel Aguilar  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Gerardo Rodríguez  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Leidy Galeano  
Diputada Nacional

*[Handwritten signature]*  
Billy Vaesk  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Vel. Juan R. Maciel M.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Dip. Esteban  
Dip. Jorge M.

*[Handwritten signature]*  
WALTER  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Daniel Centur  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Ing. Carlos Pereira  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
García Aguilera  
Diputada Nacional

*[Handwritten signature]*  
MARCIO ALINAS  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos Ma. López L.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Mauricio Espinola  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Rubén Rubín  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Raúl Benítez  
Diputado Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO  
03 / 03 / 2026

HORA: 12:10

Rebeca Britos

RESPONSABLE

15464

CONTIENE 16 FOJAS

Folio de origen

Folio/s con vuolto/s: 1

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.L.

*[Faint background text and stamps, including "DR. Miguel Martínez" and "División Nacional"]*

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"**



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la ~~generación~~ consolidación del estado social de derecho".

La actual administración ha sostenido reiteradamente que la ineficacia en la gestión se explica por el peso de una deuda acumulada que rondaría los 900 millones de dólares. Sin embargo, corresponde precisar que una parte sustancial de dicha deuda es de carácter estructural y de largo plazo, no exigible en un solo ejercicio fiscal, sino amortizable en cuotas distribuidas en varios períodos presupuestarios.

En particular, las obligaciones vinculadas al préstamo autorizado por la Ley N.º 7037 y al fideicomiso de titularización, administración y pago administrado por el Banco Atlas constituyen compromisos financieros calendarizados, previsibles y cuantificables dentro de la programación anual.

Estimaciones técnicas indican que la suma de las cuotas correspondientes a ambos instrumentos representaría menos del cinco por ciento (5 %) del presupuesto anual del programa de salud proyectado para el ejercicio 2026. En consecuencia, más del noventa y cinco por ciento (95 %) de los recursos presupuestarios permanecería disponible para la gestión operativa del sistema sanitario.

Esta relación porcentual evidencia que el argumento de la restricción financiera estructural, por sí mismo, la magnitud del desabastecimiento, las fallas de mantenimiento ni la crisis de gestión observada. Cuando la mayor parte del presupuesto permanece disponible y los servicios esenciales igualmente colapsan, la discusión deja de ser contable y pasa a ser estrictamente administrativa, técnica y de prioridades institucionales.

El artículo 68 de la Constitución Nacional establece que el Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona. El artículo 193 faculta a esta Cámara a ejercer el control político mediante la interpelación de altos funcionarios.

La interpelación no es un castigo, es un mecanismo de transparencia democrática.

- ✦ Detrás de cada número hay una familia.
- ✦ Detrás de cada "stock cero" hay un paciente crónico.
- ✦ Detrás de cada cirugía suspendida hay una madre, un trabajador, un jubilado.
- ✦ **Cuando un asegurado debe comprar por su cuenta un medicamento que ya aportó durante años, el sistema está fallando.**
- ✦ Cuando un hospital no tiene insumos básicos, no es un problema comunicacional: es una crisis estructural.
- ✦ **Resulta profundamente preocupante la dinámica interna que se ha observado en la conducción de los órganos de salud pública.**

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

*Luis M. González V.*  
Diputado Nacional

*[Signature]*

*[Signature]*  
**Billy Vaeske**  
Diputado Nacional

*[Signature]*  
**Sr. Miguel Martínez N.**  
Diputado Nacional

*[Signature]*  
**Leidy Galeano**  
Diputada Nacional

*[Signature]*  
**Walter García**

*[Signature]*  
**Vet. Juan R. Maciel M.**  
Diputado Nacional

*[Signature]*  
**Rayo N. Torrealba**  
Diputado Nacional

*[Signature]*

*[Signature]*  
**Diosnel Aguilera R.**  
Diputado Nacional

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**WALTER GARCÍA**  
Diputado Nacional

*[Signature]*

*[Signature]*  
**Daniel Centur**  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Dip

*[Signature]*  
**Roberto E. Sánchez Ojeda**  
Diputado Nacional

*[Signature]*  
**Ing. Carlos Pavón**  
Diputado Nacional

*[Signature]*  
**Ofi 229**  
**Los Mts. Lobos**  
Diputado Nacional

*[Signature]*  
**Rubén**  
Diputado Nacional

*[Signature]*  
**Mauricio Espinola**  
Diputado Nacional

*[Signature]*  
**MARCELO SALINAS**  
Diputado Nacional

*[Signature]*  
**Raúl Benítez**  
Diputado Nacional

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"**



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

El Dr. Derlis León, actualmente Gerente de Salud del IPS, fue previamente removido de su cargo como Director General de Servicios y Redes de Salud del Ministerio de Salud Pública tras el fallecimiento de una niña por falta de funcionamiento de la Unidad de Terapia Intensiva en el Hospital Regional de Villarrica. Ese hecho fue calificado públicamente como una responsabilidad directa de quien tenía a su cargo la operatividad de un servicio crítico.

Sin embargo, a pesar de esa situación grave, el Dr. León fue posteriormente designado como Gerente de Salud del Instituto de Previsión Social. Esta secuencia plantea una puerta giratoria institucional que no solo normaliza la impunidad, sino que recompensa con cargos de responsabilidad a quienes han estado vinculados con crisis de gestión y resultados trágicos.

De forma similar, el Presidente del IPS anunció la separación del Gerente de Abastecimiento en razón de la crisis de desabastecimiento de medicamentos e insumos. Sin embargo, ese mismo funcionario fue posteriormente incorporado como asesor directo del Presidente del IPS, lo que nuevamente evidencia un patrón de premiar a malos gestores en lugar de establecer mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidad por resultados. Esta práctica no solo erosiona la confianza ciudadana, sino que debilita las estructuras administrativas al colocar a personas con historial de gestión cuestionable en posiciones clave.

Otro aspecto que agrava la crisis institucional es la reiterada falla de equipamientos biomédicos críticos.

En los últimos meses se han reportado inoperatividad de:

- ✦ Angiógrafos en el Hospital Central.
- ✦ Mamógrafos fuera de servicio.
- ✦ Equipos de tomografía con interrupciones prolongadas.
- ✦ Fallas en respiradores y equipamiento de terapia intensiva.
- ✦ Equipos de laboratorio con mantenimiento postergado.

La pregunta es elemental:

**¿Cómo es posible que equipos de alta complejidad, que inciden directamente en diagnósticos oncológicos, cardiovasculares y de emergencia, no cuenten con calendarios estrictos de mantenimiento preventivo, contratos vigentes de soporte técnico y previsión presupuestaria garantizada?**

El mantenimiento en salud no es accesorio, es una obligación técnica.

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

*José M. González V.*  
Diputado Nacional

*Diego Martínez N.*  
Diputado Nacional

*Diego Vallejo*

*Diego N. Torres B.*  
Diputado Nacional

*Diego*

*Diego*  
Diputado Nacional

*Rubén Rubín*  
Diputado Nacional

*Mauricio Espinola*  
Diputado Nacional

*Ing. Carlos Pereira*  
Diputado Nacional

*MARCELO SALINAS*  
Diputado Nacional

*Carlos M. Lopez S.*  
Diputado Nacional

*Raúl Benítez*  
Diputado Nacional

*Diego*

*Billy Vaes*  
Diputado

*Leidy Galeano*  
Diputada Nacional

*Dr. Vet. Juan R. Maciel M.*  
Diputado Nacional

*Diosnel Aguilera I.*  
Diputado Nacional



*Diego Centurión*  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"**



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

*[Handwritten signature]*  
Sr. M. González  
Diputado Nacional

Quando el mantenimiento falla siempre y la tercerización crece, la ciudadanía tiene derecho a saber si se trata de incapacidad administrativa o de un modelo de gestión que favorece contratos externos por sobre la inversión en infraestructura propia.  
El pueblo paraguayo no necesita discursos tranquilizadores.  
Necesita respuestas concretas.

*[Handwritten signature]*  
Billy Vaesken  
Diputado Nacional

El propio Dr. Morínigo sostuvo que los pliegos de bases y condiciones deben ser abiertos y transparentes, señalando que, si son honestos, nadie tendrá motivos para impugnarlos.

Las declaraciones del ex Ministro de Salud, Dr. Carlos Morínigo, resultan particularmente relevantes. No se trata de una denuncia opositora ni de una especulación mediática, sino de la opinión técnica de quien ha estado al frente del sistema sanitario nacional.

*[Handwritten signature]*  
Leidy Galeano  
Diputada Nacional

Desde que asumieron la conducción del IPS, las decisiones estratégicas, la programación presupuestaria, la priorización del gasto, los dictámenes jurídicos y los controles internos son de exclusiva responsabilidad de esta administración. Por ello, el análisis debe centrarse en lo actuado durante su gestión y no en factores estructurales previos.

En reiteradas oportunidades se ha invocado el déficit "estructural y de años" como explicación global de las dificultades del sistema. Sin embargo, el déficit no administra; las personas administran. Las obligaciones financieras de largo plazo no impiden definir prioridades, programar correctamente, fortalecer controles ni garantizar el funcionamiento de servicios críticos. La ejecución presupuestaria depende de decisiones actuales.

Esta interpelación examinará tres ejes centrales: Primero, la racionalidad en el uso de los recursos. Se requiere claridad sobre cómo se asignaron fondos, cómo se priorizó el gasto sanitario y bajo qué criterios se ejecutaron partidas sensibles. Segundo, la gestión de contrataciones, el estándar de austeridad y eficiencia debe ser reforzado. Se analizarán procesos licitatorios recientes, el diseño de pliegos, la razonabilidad de las exigencias técnicas y la coherencia entre la urgencia sanitaria y el ritmo de adquisición de bienes esenciales. La normativa no define prioridades: la administración sí. La responsabilidad sobre qué se compra, cuándo se compra y en qué condiciones es indelegable. Tercero, los resultados operativos y sanitarios. Los hechos recientes vinculados a fallas de mantenimiento, carencias de equipamiento o interrupciones de servicios, falta de medicamentos e insumos no pueden explicarse únicamente por restricciones estructurales.

*[Handwritten signature]*  
Sr. Miguel Martínez M.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Sr. N. Torres B.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Diosnel Aguilera R.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Dr. Vel. Juan R. Maciel M.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Ing. Carlos Pereira  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Carlos Ma. López L.  
Diputado Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

*[Handwritten signature]*  
Rubén Rubín  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Mauricio Espinola  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
MARCELO BALINAS  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Raúl Benítez  
Diputado Nacional

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"**



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

*[Handwritten signature]*  
Luis M. González V.  
Diputado Nacional

La continuidad operativa, el mantenimiento preventivo y la supervisión técnica son obligaciones permanentes de gestión. La responsabilidad administrativa surge de la capacidad o incapacidad de prever, organizar y controlar.

Esta interpelación no parte de conjeturas políticas sino de hechos verificables y decisiones documentadas. Tampoco busca desplazar responsabilidades hacia otros órganos ni hacia el pasado. El control parlamentario exige respuestas concretas sobre: Criterios adoptados. Fundamentos jurídicos utilizados. Prioridades definidas. Resultados obtenidos. Impacto patrimonial generado.

La ciudadanía no espera explicaciones generales; espera responsabilidad institucional. Si el déficit es estructural, la obligación de administrar con mayor rigor es actual. Si los recursos son limitados, la exigencia de priorización es mayor. Si existen dificultades normativas, corresponde gestionarlas, no invocarlas como excusa permanente. La responsabilidad administrativa no se extingue por la existencia de problemas heredados. La función de gobierno implica gestionar la realidad existente, no describirla indefinidamente.

Cuando una conducción invoca permanentemente al pasado como justificación, sin presentar indicadores claros de corrección, planificación y mejora, lo que se evidencia no es continuidad de crisis, sino ausencia de autocritica y de asunción de responsabilidad. Esta interpelación no pretende un debate retrospectivo. Pretende romper ese patrón.

Se exige que la autoridad: Identifique decisiones adoptadas bajo su mandato. Explique criterios modificados. Justifique técnicamente el uso de recursos. Detalle medidas correctivas implementadas. Asuma la responsabilidad política de los resultados obtenidos. La ciudadanía no requiere diagnósticos reiterados sobre el pasado.

Requiere conducción efectiva en el presente. Si la administración sostiene que los problemas son estructurales, debe demostrar qué ha cambiado desde que asumió. Si afirma que existen limitaciones normativas, debe explicar qué acciones impulsó para superarlas. Si reconoce dificultades financieras, debe probar cómo priorizó el gasto esencial. el control parlamentario no evalúa excusas. Evalúa gestión. Y la gestión, desde agosto de 2023, tiene responsables identificables. Esa es la razón última de esta interpelación.

*[Handwritten signature]*  
Miguel Martínez N.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Vallejo

*[Handwritten signature]*  
Rosa N. Torres B.  
Diputada Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Billy Vaesk  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Leidy Galeano  
Diputada Nacional

*[Handwritten signature]*  
Vet. Juan B. Maciel  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Walter Escobar  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Daniel Centurión  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

*[Handwritten signature]*  
Ing. Carlos Pereira  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Diosnel Aguilera R.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Gustavo E. González Espinoza  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos Ma. López L.  
Diputado Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

*[Handwritten signature]*  
Rubén Babin  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Mauricio Espinoza  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
MARCELO SALINAS  
Diputado Nacional  
*[Handwritten signature]*  
Raúl Benítez  
Diputado Nacional

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"**



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

El artículo 193 de la Constitución Nacional dispone: "Cada Cámara por mayoría absoluta, podrá citar e interpelar individualmente a los ministros y a otros altos funcionarios de la Administración Pública, así como a los directores y administradores de los entes autónomos, autárquicos y descentralizados., dicha disposición se complementa con la Ley N° 164/1993, "Que reglamenta el artículo 193 de la Constitución Nacional" y su modificatoria Ley N° 3926/2009. La figura de la interpelación convierte en verbo los principios transversales de toda democracia: transparencia de los actos de gobierno y rendición de cuentas públicas, ambos como derecho ciudadano y obligación indelegable de los servidores públicos que administran recursos de los contribuyentes y aportantes.

**En ese sentido, orientamos el pedido de citación e interpelación al Presidente del Consejo de Administración del IPS, Dr. Jorge Brítez, y al Gerente de Salud, Dr. Derlis León.**

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a V.E. con nuestra más alta estima y consideración.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

**Luis M. González**  
Diputado Nacional

**Miguel Martínez N.**  
Diputado Nacional

**Billy Vaesk**  
Diputado Nacional

**Mauricio Espinola**  
Diputado Nacional

**Rubén Rubín**  
Diputado Nacional



**Ledy Galeano**  
Diputada Nacional

**Isabel E. Juncos Espinoza**  
Diputada Nacional

**Daniel Centurión**  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

**Dr. Carlos Ma. López L.**  
Diputado Nacional

**Dr. Vet. Juan R. Maciel**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

**Dr. Jorge N. Torres B.**  
Diputado Nacional

**Raúl Benítez**  
Diputado Nacional

**Diosnel Aguilera R.**  
Diputado Nacional

**MARCELO SALINAS**  
Diputado Nacional

**Dr. Jorge N. Torres B.**  
*[Handwritten signature]*

**Dalis Estigarribia**  
Diputada Nacional

**Charalberto Vallejos**

**Ing. Carlos Pereira**  
Diputado Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

RESOLUCIÓN N° ...

QUE CITA E INTERPELA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, DR. JORGE BRÍTEZ, Y AL GERENTE DE SALUD DEL IPS, DR. DERLIS LEÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1. ° Citar e interpelar al Presidente del Instituto de Previsión Social, Dr. Jorge Brítez, y al Gerente de Salud del IPS, Dr. Derlis León, de conformidad con las disposiciones del artículo 193 de la Constitución Nacional, la Ley N° 164/1993 "Que reglamenta el artículo 193 de la Constitución Nacional", y su modificatoria, la Ley N° 3926/2009, a tenor del siguiente interrogatorio:

- 1. Digan y expliquen los Interpelados: Las actas completas de las sesiones del Consejo de Administración en las que se trató la crisis sanitaria en 2025-2026, las decisiones adoptadas y su grado de ejecución.
2. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Qué proporción en porcentaje del presupuesto anual del IPS de los ejercicios 2025 y del 2026, del programa de salud es utilizado para hacer frente a las cuotas de los préstamos de la Ley 7037 y las cuotas del fideicomiso de titularización, administración y pago administrado por el Banco Atlas? y ¿qué porcentaje en proporción del presupuesto del programa de salud queda disponible para hacer frente a las demás necesidades del servicio de salud?
3. Digan y expliquen los Interpelados: Puntualmente ¿Cuál es la Valuación actuarial del programa de Salud? ¿Cuenta el IPS con informes actuariales del programa de salud? En caso negativo, ¿cuáles son las causas por las cuales luego de más de dos años de gestión al frente del IPS no ha realizado este estudio? En caso afirmativo, adjuntar el informe, las recomendaciones y las acciones llevadas adelante a la fecha con base de dicho informe.

Handwritten signatures and names of Luis M. González V. and Miguel Martínez León, Diputados Nacionales.

Handwritten signature and name of Billy Vaeske, Diputado Nacional.

Handwritten signature and name of Juan Torres B., Diputado Nacional.

Handwritten signature and name of Leidy Galeano, Diputada Nacional, and Dr. Vet. Juan R. Maciari, Diputado Nacional.

Handwritten signature and name of Juan Torres B., Diputado Nacional.

Official stamp of the Honorable Chamber of Deputies and handwritten signature of Walter García, Diputado Nacional.

Handwritten signature and name of Mauricio Espinola, Diputado Nacional.

Handwritten signature and name of Daniel Centurió, Diputado Nacional, Honorable Cámara de Diputados.

Handwritten signature and name of Mauricio Espinola, Diputado Nacional.

Handwritten signature and name of Rubén Rubín, Diputado Nacional.

Handwritten signature and name of Diosnel Aguilera B., Diputado Nacional.

Handwritten signature and name of María C. C. C., Diputada Nacional.

Handwritten signature and name of Carlos Salinas, Diputado Nacional.

Handwritten signature and name of Carlos Ma. López L., Diputado Nacional.

Handwritten signature and name of Ing. Carlos Pereira, Diputado Nacional.

Handwritten signature and name of Raúl Benítez, Diputado Nacional.

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"**



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

*[Handwritten signature]*

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

4. Digan y expliquen los Interpelados: Para abordar la falta de recursos financieros para hacer frente a las necesidades del programa de salud del Instituto de Previsión Social (IPS). Con relación a la Deuda del Estado ¿Cuál es el monto total de la deuda del Estado con el IPS a la fecha en concepto de aportes?; a la Deuda del Ministerio de Salud: ¿Cuál es el monto total de la deuda del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con el IPS, en concepto de gastos realizados en la atención de pacientes no asegurados durante la pandemia de COVID-19? Y ¿Cuál es convenio vigente de intercambio de medicamentos y la forma de costear? (proyectar el convenio actual, fecha y autoridades que han firmado y explicar la forma en que se costea. Acciones para Reclamar Deudas: ¿Qué acciones ha realizado el Dr. Brites para reclamar las deudas precedentemente, se solicita documentación de respaldo? ¿Cuáles han sido los resultados de estas acciones?
5. Digan y expliquen los Interpelados: El estado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2025 y las proyecciones definitivas para 2026, desglosado por rubros de salud (adquisición de medicamentos, insumos hospitalarios, mantenimiento de infraestructura y equipamiento biomédico), adjuntando el documento presupuestario aprobado, informes de ejecución mensual y dictámenes de la Contraloría General de la República.
6. Digan y expliquen los Interpelados: Cuál es el stock real de medicamentos e insumos en el Parque Sanitario del IPS y en las farmacias de todos los hospitales al 20 de febrero de 2026, el porcentaje exacto respecto del Listado Básico de Medicamentos (534 ítems), la nómina completa por ítems con stock cero reportados y los 46 medicamentos sin una sola unidad reconocidos públicamente, adjuntando inventarios actualizados, reportes diarios de stock y auditoría interna. (Se solicita a la Gerente de Abastecimiento y Logística, Cecilia Rodríguez y Dirección de Logística de Suministro de la Salud. Ing. Evelyn Alviso la conexión on line al sistema SAP ante la plenaria y que se proyecte públicamente el stock en tiempo real de insumos y medicamento y las proyecciones de consumo).
7. Digan y expliquen los Interpelados: Las causas técnicas, administrativas y financieras del desabastecimiento crónico pese a las declaraciones oficiales de "90 % de stock" las variaciones registradas en los procesos de planificación y compra entre noviembre 2025 y febrero 2026, y el cronograma detallado de reposición con fechas ciertas de normalización.
8. Digan y expliquen los Interpelados: Del total de 534 medicamentos, ¿Cuántos de ellos se encuentran sin cobertura contractual y detallar en que proceso licitatorio están incluidos, debiendo agregar el legajo desde el inicio hasta la fecha (Inicio del llamado, Dictamen del Comité de Suministro de la Institución, inclusión en el PAC, aprobación del llamado, comunicación a la DNCP, publicación del PBC, y fecha estimada de adjudicación, firma del contrato y provisión efectiva de cada uno de ellos, etc)?

*[Handwritten signature]*  
**Dr. M. González V.**  
Diputado Nacional  
**Dr. Miguel Martínez N.**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Walter**

*[Handwritten signature]*  
**Dr. N. Porras**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Mauricio Espinoza**  
Diputado Nacional  
**Rubén Rubín**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**MARCELO SALINAS**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Carlos Ma. López L.**  
Diputado Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

*[Handwritten signature]*  
**Ing. Carlos Pereira**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Diosnel Aguilera R.**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Diosnel Aguilera R.**  
Diputado Nacional

Ofi 229 nes

*[Handwritten signature]*  
**Raúl Benítez**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Bill Va**  
Diputado

*[Handwritten signature]*  
**Leidy Galean**  
Diputada Nacio  
**Dr. Juan R. Maciel M.**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**WALTER GARCÍA**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Daniel Centurión**  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputado

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"**



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

*[Handwritten signature]*  
Luis M. González V.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Miguel Martínez N.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Billy Vaesk  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Jesús Vallerón

*[Handwritten signature]*  
Ana N. Torres B.  
Diputada Nacional

*[Handwritten signature]*  
Leidy Galeano  
Diputada Nacional  
Dr. Vet. Juan R. Maciel M.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Digan y expliquen los Interpelados: El listado completo de medicamentos críticos con stock insuficiente o inexistente al día de la contestación, número de procesos licitatorios desiertos o protestados en 2025-2026, la autoridad responsable según el Manual de Funciones vigente, y si se iniciaron sumarios administrativos por quiebres de stock (en caso negativo, el fundamento jurídico de la omisión).

10. Digan y expliquen los Interpelados: Detallar la adquisición de fármacos oncológicos originales y bio similares. Detallando precio por unidad y por lotes. Y cuál es el método o forma en que se selecciona al paciente para recetar el fármaco. Ya sea original o biosimilar.

11. Digan y expliquen los Interpelados: Las listas de espera actuales para consultas especializadas, estudios diagnósticos, cirugías electivas y tratamientos oncológicos, con tiempos promedio por especialidad y por hospital, así como el plan técnico con metas cuantificables y cronograma para su reducción.

12. Digan y expliquen los Interpelados: Las circunstancias técnicas, administrativas y de planificación del mantenimiento de los diferentes equipamientos, el plan integral de mantenimiento preventivo de equipamiento biomédico crítico.

13. Digan y expliquen los Interpelados: Las circunstancias técnicas y administrativas que provocaron el fallecimiento del asegurado Braulio Vázquez por falla del angiógrafo del Hospital Central, que al momento del suceso se encontraba sin cobertura contractual, remitir legajo completo del proceso de renovación contractual y señale puntualmente (Inicio del llamado, Dictamen del Comité de Suministro de la Institución, inclusión en el PAC, aprobación del llamado, comunicación a la DNCP, publicación del PBC, y fecha estimada de adjudicación, firma del contrato y provisión efectiva de cada uno de ellos, etc).

14. Digan y expliquen los Interpelados: Si se ha realizado la denuncia correspondiente del caso de la Muerte de Braulio Vázquez, ante el Ministerio Público, informe número de causa, conforme al Art. 286. Obligación de Denunciar: Inc. 1) Los funcionarios y empleados públicos que conozcan el hecho en ejercicio de sus funciones y 2) Los médicos, farmacéuticos, enfermeros y demás personas que ejerzan profesiones relacionadas con la salud, cuando conozcan el hecho al prestar los auxilios de su profesión" del Código Procesal Penal, y qué acciones realizaron en torno a la responsabilidad de los funcionarios: Gerente de Abastecimiento y Logística - Jaime Caballero; directora de UOC - Alicia Rocholl y director de Recursos Tecnológicos - José María Giménez.

*[Handwritten signature]*  
Mauricio Espinola  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Rubén Rubín  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Diosnel Aguilera R.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos Ma. López L.  
Diputado Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

*[Handwritten signature]*  
Ing. Carlos Pereira  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Ing. Carlos Pereira  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
MARCELO SALINAS  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Raúl Benítez  
Diputado Nacional



*[Handwritten signature]*  
Daniel Centurión  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"**



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

*[Handwritten signature]*

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho."

*[Handwritten signature]*  
**Luis M. González V.**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Sr. Miguel Martínez N.**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Dr. N. Torres B.**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

15. Digan y expliquen los Interpelados: Fecha exacta de vencimiento del último contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de angiógrafos, fecha de inicio del nuevo proceso, días en que los equipos operaron sin cobertura contractual, cantidad de procedimientos suspendidos o reprogramados, pacientes derivados a privados con costo asumido por el IPS, y si se instruyó sumario administrativo por eventuales responsabilidades.

16. Digan y expliquen los Interpelados: informe Cantidad de Óbitos por servicio durante el periodo de tiempo en que el mantenimiento del equipo "angiografo" se encontraba sin cobertura contractual y si a la fecha cuenta con cobertura contractual y ¿qué proceso licitatorio se llevó a cabo para el efecto?

17. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Qué plan de contingencia formal activó el IPS ante la suspensión del proceso licitatorio (19/12/2024, 15 meses a la fecha) sin que actualmente se haya adjudicado el llamado (LPN 11/24 - ID 445273) de insumos de hemodinamia que hubieran servido para salvar la vida de Braulio Vázquez; qué respaldo documental se tiene y por qué no se presentó la declaración jurada de responsabilidad para el levantamiento de la suspensión por parte de la dirección de la UOC en su momento, tal cual se realizó con el proceso licitatorio de fumigación, llamado que fue adjudicado sin que se resuelva la protesta?.

18. Digan y expliquen los Interpelados: El inventario completo de equipos de electromedicina en toda la red sanitaria del IPS (clasificados por baja, media y alta complejidad), cuántos están operativos y en qué áreas, y las causas técnicas y administrativas de los equipos no operativos.

19. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Por qué se prefirió la provisión de las sábanas a través de la Licitación 474096 - LPN 76-25 ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE HIGIENIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y SUMINISTROS DE TEXTILES HOSPITALARIOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS a un costo unitario de G. 301.310, cuando otras entidades públicas adquieren las mismas sábanas a G. 86.084 (en el llamado con ID 471404, a G. 58.900) en el llamado (ID 464517, G. 65.300 en el llamado con ID 464517)? ¿Por qué se prefirió pagar más de 300%, por las sábanas (adjuntar documentos presentados ante la DNCP, dictamen del Comité de Suministro Institucional, para justificar el proceso en cuestión).

20. Digan y expliquen los Interpelados: La metodología de cálculo, cantidad de camas hospitalarias consideradas, rotaciones diarias estimadas y costo unitario por cama/día del contrato de servicio integral de lavandería con provisión de sábanas hospitalarias (monto global aproximado G. 160.000 millones por 48 meses); si se realizó estudio técnico económico comparativo con el modelo propio (infraestructura y equipamiento existente) y el porcentaje de ahorro o sobrecosto respecto del esquema anterior, adjuntando dictamen técnico-financiero, planillas de cálculo y acto administrativo de aprobación de esos informes de costo beneficio.

*[Handwritten signature]*  
**Billy Vaesk**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Leidy Galea**  
Diputada Nacional  
**Vet. Juan R. Maciel**  
Diputado Nacional



*[Handwritten signature]*  
**Daniel Centurión**  
Diputado Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

*[Handwritten signature]*  
**Mauricio Espinola**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Ruben Rubín**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Ing. Carlos Pereira**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Carlos Ma. López L.**  
Diputado Nacional  
**Raúl Bentez**  
Diputado Nacional

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"**



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

Visión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

*[Handwritten signature]*  
Luis M. González V.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Luis Martínez N.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Ariel Vallejo

*[Handwritten signature]*  
H. Torres B.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

21. Digan y expliquen los Interpelados: Si se aduce, déficit, falta de recursos, se realizó un estudio de costo beneficio, entre las modalidades de contratación de servicios y el de adquisición de lavarropas industriales, conforme a la Ley 7021/22, que en su Art. 26 "Estudio de Mercado", en forma expresa dispone: "Con base en la información recopilada en esta etapa se determinarán los costos del ciclo de vida de la adquisición, la modalidad de selección que permita obtener valor por dinero, los criterios de selección de las ofertas y los requisitos de participación de los proveedores". ¿Cuál fue el análisis efectuado para tomar la decisión de optar por contratar los servicios de lavandería y no la adquisición de maquinarias para equipar y potenciar el Departamento de Lavandería que funciona en el IPS, desde hace más de 2 décadas? ¿Por qué se prefirió pagar G 160 mil millones de Gs para la contratación de servicios de lavandería por un plazo de 48 meses?

*[Handwritten signature]*  
Billy Vaes  
Diputado

22. Digan y expliquen los Interpelados: En la licitación 471520 - 50-25 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTROS DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS. ¿Qué motivó a la administración, introducir exigencias técnicas no previstas en las anteriores Licitaciones, situación que restringió la participación de la mayor cantidad posible de empresas del rubro ¿Si se aduce, déficit, falta de recursos, por qué motivo el presupuesto para el llamado subió aproximadamente de G. 7.887.144.130 a Gs? 21.192.000.000, en apenas 2 años?

*[Handwritten signature]*  
Leidy Galeano  
Diputada Nacional

23. Digan y expliquen los Interpelados: como se explica que en el llamado anterior de Fumigación el costo unitario por m2 adjudicado fue menor, mientras que en el llamado en cuestión es de Gs. mayor por m2, cuando que las exigencias en la aplicación de productos químicos denominado INESFLY, que en el proceso anterior impactaba en la estructura de costos, en el proceso actual el mismo se excluye, debiéndose en consecuencia disminuir el costo unitario por metro cuadrado; sin embargo, en vez de disminuir el costo aumenta aun cuando se ha excluido la exigencia de utilización del producto químico de amplio espectro que anteriormente se exigía.

*[Handwritten signature]*  
Dr. J. Juan R. Maciel  
Diputado Nacional



24. Digan y expliquen los Interpelados: Que motivó a la administración, a aplicar la máxima diligencia para proceder a la apertura de ofertas evaluación de ofertas y adjudicación presentando la Declaración Jurada de Responsabilidad, por parte de la Directora de la UOC, Alicia Rocholl Cuando en los demás procesos licitatorios para la adquisición de medicamentos e insumos, no mostraron la misma diligencia y eficiencia, estando paralizados los procesos por más de 15 meses inclusive (caso hemodinamia) época de Marcelo Bordón ex Director suyo de la UOC actual Director de la Dirección de Aporte Obrero Patronal?

*[Handwritten signature]*  
Daniel Centurión  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Mauricio Espinola  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Rubén Rubín  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Ing. Carlos Pereira  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos M. López L.  
Diputado Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

*[Handwritten signature]*  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Diosnel Aguilera  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
MARCELO SALINAS  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Raúl Benítez  
Diputado Nacional

Ofi 229 nes

AA

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"**



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

25. Diga y explique el Interpelado Dr. Derlis León: Su plan de gestión como Gerente de Salud desde su asunción, los mecanismos de planificación, control de stock y abastecimiento implementados (incluida la mesa de trabajo y tablero electrónico de monitoreo), y cómo su experiencia previa en el Ministerio de Salud Pública (remoción en mayo 2025 por hechos vinculados a UTI en Villarrica) ha determinado las políticas de supervisión y garantía de operatividad de la red sanitaria.

26. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Cuáles fueron los fundamentos técnicos, administrativos y de evaluación de desempeño que motivaron el cese del señor Jaime Caballero de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y bajo qué criterios objetivos fue designado inmediatamente después como Asesor de la Presidencia?

27. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Cite a los funcionarios que han sido nombrados bajo la Resolución 1.100 del año 2023 de la Presidencia del IPS y su vínculos de parentesco de afinidad y consanguinidad con funcionarios que ocupan cargos de la conducción superior (Coordinación, Dirección, Gerencia) en la institución.

28. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Reconoce usted que el Dictamen N° 18/23 del Ministerio de Economía y Finanzas estableció expresamente que el pago con cargo al Objeto de Gasto 915 requiere previamente sentencia firme y ejecutoriada que homologue el acuerdo?

29. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Cuál es la norma jurídica expresa que habilitó a la Dirección Jurídica del IPS a apartarse del criterio establecido por el órgano rector del Clasificador Presupuestario?

30. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Dónde consta la fundamentación técnica que justifica afirmar que la homologación judicial no es obligatoria, en contradicción con el Dictamen N° 18/23? ¿Por qué en las resoluciones emitidas se dispuso el pago previo y posteriormente la gestión de homologación judicial, cuando el dictamen rector establecía el orden inverso?

31. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Podrían proyectar y exhibir las sentencias firmes y ejecutoriadas que homologan los acuerdos extrajudiciales correspondientes a los siguientes actos administrativos donde se ordenó el pago con cargo al Objeto de Gasto 915? Resoluciones: 007-031/24; 007-028/25; 007-030/25; 007-029/24; 010-012/24; 010-004/24; 032-005/24; 035-010/24; 041-010/24; 042-007/24; 045-007/24; 052-011/24; 052-014/24; 052-013/24; 069-027/24; 075-016/24; 080-026/24; 086-012/24; 081-007/24; 084-004/24; 086-013/24; 088-042/24; 088-047/24; 096-033/24; 104-018/24; 105-001/24; 109-006/24; 015-002/25; 022-044/25; 030-010/25; 036-020/25; 042-009/25; 057-034/25; 090-012/25. La pregunta es concreta: ¿existían las sentencias homologatorias firmes antes de cada pago ordenado en estas resoluciones? Proyectar fecha de pago, comprobante y fecha de sentencia.

*Luis M. González V.*  
Diputado Nacional

*Martínez N.*  
Diputado Nacional

*Valle*

*Porras B.*  
Diputado Nacional

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Billy Vaesk*  
Diputado

*Leidy Galean*  
Diputada Nacio

*Juan R. Maciel M.*  
Diputado Nacional

*Daniel Centurión*  
Diputado Nacional

*Mauricio Espinola*  
Diputado Nacional

*Rubín*  
Diputado Nacional

*Diosnel Aguilera R.*  
Diputado Nacional

*Dr. Carlos Ma. López L.*  
Diputado Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

*[Signature]*  
Diputado Nacional

*Ing. Carlos Pereira*  
Diputado Nacional

*MARCELO SALINAS*  
Diputado Nacional

*Raúl Benítez*  
Diputado Nacional

fi 229 nes

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"**



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho."

- 32. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Quién asume la responsabilidad administrativa y eventualmente patrimonial en caso de que se haya ejecutado el Objeto de Gasto 915 sin el requisito de sentencia firme previa?
- 33. Digan y expliquen los Interpelados: Cuál es el monto exacto de recursos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones colocado en UENO BANK S.A. al 20 de febrero de 2026 (detallando por instrumento: CDA, bonos financieros, depósitos a plazo, etc.), qué porcentaje representa sobre el total de inversiones del Fondo y sobre el patrimonio neto real de la entidad, y si dicho monto supera los límites de concentración de riesgo establecidos en el Reglamento de Inversiones vigente.
- 34. Digan y expliquen los Interpelados: Qué criterios, indicadores prudenciales y parámetros cuantitativos (VaR, stress testing, límites de exposición por contraparte, etc.) utiliza actualmente el IPS para garantizar el estricto orden jerárquico de los principios rectores de inversión previstos en el artículo 28 del Decreto-Ley N° 17.071/1943 y en el artículo 11 de la Ley N° 7235/2023: seguridad, liquidez y rendimiento, en ese orden taxativo.
- 35. Digan y expliquen los Interpelados: Qué normativa interna (resolución o reglamento específico) fue derogada o modificada respecto al requisito de patrimonio efectivo mínimo que debían cumplir las entidades financieras para ser contrapartes elegibles del IPS; las razones técnicas y jurídicas que motivaron dicha eliminación; y qué indicador prudencial sustituyó a dicho parámetro histórico de solvencia.
- 36. Digan y expliquen los Interpelados: Si la calificación de riesgo crediticio (otorgada por calificadoras privadas) es considerada por el IPS como filtro único y suficiente de solvencia, o si realiza validaciones independientes de los balances y activos diferidos (pérdidas diferidas autorizadas por el BCP), adjuntando los informes técnicos de validación.
- 37. Digan y expliquen los Interpelados: Remitan un detalle agregado y no confidencial de la cartera completa de inversiones del Fondo de Jubilaciones y Pensiones al 20 de febrero de 2026, indicando: monto total por tipo de instrumento, por contraparte, distribución por calificación de riesgo, por plazo y liquidez, y vencimientos desglosados con nombre de cada entidad receptora.
- 38. Digan y expliquen los Interpelados: Remitan copia certificada del Acta del Consejo de Administración donde se aprobó la modificación reglamentaria que eliminó el requisito de patrimonio efectivo, identificando a los consejeros que votaron a favor y en contra y el fundamento técnico-jurídico expuesto.

*[Handwritten signature]*  
Luis M. González V.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Miguel Martínez N.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Luis Valdez

*[Handwritten signature]*  
Ana N. Torres B.  
Diputada Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Mauricio Espinola  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Rubin Rubín  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Ing. Carlos Pereira  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos M. López L.  
Diputado Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

*[Handwritten signature]*  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Diosnel Aguilera  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Raúl Benítez  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Billy Vaesl  
Diputado

*[Handwritten signature]*  
Lidy Galea  
Diputada Nacional

*[Handwritten signature]*  
Dr. José Juan R. Maciel N.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Daniel Centurión  
Diputado Nacional

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"**



**HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

39. Digan y expliquen los Interpelados: Realicen y remitan una simulación técnico-actuarial (escenario contrafáctico) del monto máximo que hubiera podido colocarse en UENO BANK (y en cualquier entidad con crecimiento superior al 100 % en 2025) si se hubiera mantenido vigente el requisito de patrimonio efectivo como ratio de solvencia y límite de exposición; indiquen el porcentaje de exceso de riesgo asumido por la eliminación de dicho parámetro.

40. Digan y expliquen los Interpelados: Puntualmente, en qué norma específica de derecho público se basa el IPS para asumir el pago de intereses compensatorios hasta el 3,5%, cuando históricamente en las cesiones de derecho esos costos fueron asumidos íntegramente por el proveedor? (Ver último párrafo del Considerando de la Resolución 050-013/24 y el Art. 6, referente a la Cesión de derechos de cobros).

41. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Puede indicar qué ley, decreto o reglamento autoriza expresamente al IPS a fijar administrativamente una tasa de interés a su cargo en una operación de cesión de créditos?

42. Digan y expliquen los Interpelados: Si en todas las cesiones anteriores el IPS no pagó intereses, ¿qué hecho jurídico nuevo justificó modificar ese criterio histórico?

43. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Existe informe comparativo que demuestre que asumir hasta 3,5% anual resultaba más beneficioso para el IPS que mantener el esquema tradicional donde el proveedor asumía el costo financiero total?

44. Digan y expliquen los Interpelados: ¿De dónde surge específicamente el porcentaje del 3,5% anual: estudio técnico, promedio bancario, recomendación del Equipo Económico Nacional o simple propuesta interna?

45. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Se realizó análisis financiero que determine el impacto total en dólares de esa decisión sobre el pasivo institucional?

46. Digan y expliquen los Interpelados: Si el dictamen jurídico de la Cesiones de Derechos sostiene que no es crédito sino "descuento de documento", ¿cómo se justifica que el IPS asuma intereses compensatorios cuando no es parte del contrato financiero entre banco y proveedor?

47. Digan y expliquen los Interpelados: ¿No considera que trasladar al IPS parte del costo financiero de una operación privada altera el principio de legalidad y el régimen de orden público propio del derecho administrativo?

48. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Puede confirmar si el costo proyectado de esta decisión ronda los 10 millones de dólares?

*Luis M. González V.*  
Diputado Nacional

*Miguel Martínez*  
Diputado Nacional

*Justo Vaes*

*H. Porras*  
Diputado Nacional

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Billy Vaes*  
Diputado

*Laidy Galea*  
Diputada Naci

*Dr. Vet. Juan R. Maciel*  
Diputado Nacional

*Daniel Centurión*  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

*Mauricio Espinola*  
Diputado Nacional

*Rubén Rubín*  
Diputado Nacional

*Diosnel Aguilera R.*  
Diputado Nacional

*Dr. Carlos Ma. López L.*  
Diputado Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

*[Signature]*  
Diputado Nacional

*Ing. Carlos Pereira*  
Diputado Nacional

*MARCELO SALINA*  
Diputado Nacional

*Raúl Benítez*  
Diputado Nacional

*124*

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"**



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

- 49. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Quién asumirá responsabilidad administrativa si se determina que esa fijación de intereses carecía de base legal suficiente?
- 50. Digan y expliquen los Interpelados: Si el Poder Judicial es el único órgano que puede imponer intereses a una institución pública, y tenemos entendido que hasta de tasas judiciales está exento el IPS ¿cómo explica que el IPS se haya autoimpuesto administrativamente el pago de intereses que nunca antes asumió y que no están previstos en ninguna norma especial?
- 51. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Por qué existiendo contratos vigentes de Mantenimiento de Hospitales del Interior del país, como los suscriptos en atención a la LPN 170/21 ID 403286 y otros, los mismos se encuentran sin ejecución contractual a la fecha, aun cuando su validez y vigencia no han sido objeto de reparo por el ente rector Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Contraloría General de la Republica ni el Ministerio Publico, pudiendo subsanarse con ello las carencias edilicias de los establecimientos de salud, actitud criminal contra los intereses genuinos de los asegurados del IPS, que es el de recibir atención en lugares salubres y dignos, y cuya responsabilidad ha recaído sobre el Gerente de Abastecimiento y Logística de Jaime Caballero y la Directora de Mantenimiento Ing. Verónica Blanco?.
- 52. Digan y expliquen los Interpelados: El detalle completo de licitaciones y contrataciones directas para compra de medicamentos e insumos hospitalarios en los últimos 18 meses (montos, proveedores adjudicados, plazos de entrega, incumplimientos), conforme a la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, adjuntando pliegos, actas de adjudicación y constancias de recepción.
- 53. Digan y expliquen los Interpelados: El número exacto de amparos judiciales interpuestos en 2025 y 2026 por falta de medicamentos, tratamientos o intervenciones, el porcentaje de cumplimiento de sentencias y las razones de los incumplimientos, adjuntando estadísticas actualizadas y expedientes representativos.
- 54. Digan y expliquen los Interpelados: El estado de la infraestructura hospitalaria (mantenimiento, equipamientos y proyectos en ejecución, incluido el Hospital Hemato-Oncológico), con cronograma de obras y certificaciones técnicas.
- 55. Digan y expliquen los Interpelados: La dotación actual de recursos humanos en el área de salud (médicos, enfermeros, técnicos y operadores), vacantes existentes, reincorporaciones programadas para 2026 y plan de capacitación continua.
- 56. Digan y expliquen los Interpelados: El funcionamiento del sistema de agendamiento y Call Center (tiempos promedio de respuesta, volumen de quejas recibidas y medidas correctivas implementadas).
- 57. Digan y expliquen los Interpelados: Los mecanismos de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y demás entidades del Sistema Nacional de Salud para garantizar complementariedad de servicios.

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

*[Handwritten signature]*  
Luis M. González V.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Martínez N.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
H. Torres B.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Espinoza  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Rubén Rubín  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
MARCERO SALINAS  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Ing. Carlos Pereira  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Díaz Benítez  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos Ma. López L.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Diosnel Aguilera R.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Billy Vaes  
Diputado

*[Handwritten signature]*  
Leidy Galeano  
Diputada Nacional

*[Handwritten signature]*  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Dr. Vet. Juan R. Maciel M.  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
Daniel Centurió  
Diputado Nacional

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"**



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**  
CONGRESO NACIONAL

*[Handwritten signature]*

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

*[Handwritten signature]*  
**Luis M. González V.**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*

58. Digan y expliquen los Interpelados: ¿Cuáles son los convenios de cooperación con el MSPBS Liste todos los convenios que el IPS ha suscrito con el MSPBS para la prestación de servicios por parte del IPS a pacientes no asegurados desde el mes de septiembre de 2023 hasta la fecha? Puntualmente Informe si estos convenios cuentan con sistema de costeo de los servicios prestados por el IPS a pacientes no asegurados e indique la metodología utilizada adjuntado el listado de costos definidos por el IPS en cada caso. Informe cuánto es el monto total a la fecha de las prestaciones realizadas por el IPS a pacientes no asegurados con base a los convenios citados, e informe que montos han sido abonado por el Ministerio de Salud en dichos conceptos, adjunte y muestre documentación de respaldo.

*[Handwritten signature]*  
**Sr. Miguel Martínez N.**  
Diputado Nacional

59. Digan y expliquen los Interpelados: La postura oficial del IPS ante las denuncias públicas documentadas en medios de comunicación durante febrero 2026 y el cronograma ejecutivo con indicadores verificables para la plena normalización de los servicios.

*[Handwritten signature]*  
**Billy Vaes**  
Diputado

60. Digan y expliquen los Interpelados: Si la actual administración elaboró matriz formal de priorización del gasto sanitario, indicando criterios de asignación, partidas priorizadas y postergadas, y criterios de urgencia médica utilizados; en caso negativo, el fundamento técnico-jurídico de las decisiones de asignación presupuestaria.

*[Handwritten signature]*  
**Rosa H. Torres E.**  
Diputada Nacional

61. Digan y expliquen los Interpelados: El total de ingresos por aportes obrero-patronales, el flujo neto de efectivo de actividades operativas y el saldo de caja y bancos del IPS en los ejercicios 2023 y 2024 (Estados Financieros Auditados), precisando si el flujo de recursos genuinos en 2024 fue superior, inferior o equivalente al de 2022, y adjuntando copia certificada de dichos estados y la certificación comparativa de la Dirección Financiera.

*[Handwritten signature]*  
**Patricia Suárez**  
Diputada Nacional

**Artículo 2.º Remitir el presente cuestionario de interpelación a los interpelados y, cumplido el procedimiento legislativo de rigor, establecer día y hora de sesión extraordinaria para escuchar el descargo de los mismos.**

*[Handwritten signature]*  
**Ermo Rodríguez**  
Diputado Nacional

**Artículo 3º. De forma.**

*[Handwritten signature]*  
**Ledy Galeano**  
Diputada Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Rubén Rubín**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Rubén Rubín**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Mauricio Espinola**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Vol. Juan R. Maciel**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Josefina Aguilera R.**  
Diputada Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Samuel Centurión**  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

*[Handwritten signature]*  
**Ing. Carlos Perera**  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Carlos Ma. López L.**  
Diputado Nacional

**Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"**

*[Handwritten signature]*  
**Matilde Valle**

*[Handwritten signature]*  
**MARCELO SALINAS**  
Diputado Nacional

Ofi 229 nes

*[Handwritten signature]*  
**Raul Benítez**  
Diputado Nacional